ORDEN DE COMPRA SNJ Nº 12

Nivel de Entidad: 12 - PODER EJECUTIVO.- | Fecha de Emisión: 29/jun/2015

Entidad: 1 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.-

Unidad Compradora (Código SICP): 1869 - SECRETARIA NACIONAL DE JUVENTUD - SNJ

ID del Llamado: **288.715** | Tipo de Procedimiento: **Contratación Directa**

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON

Proveedor: **Distribuidora Provepar** | **RUC: 2237441-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDADES DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Papel Contac	Unidad	Geminis	China	10	37.800	378.000
2	2	Carpeta colgante	Unidad	Kuatia	Nacional	2100	1.750	3.675.000
3	3	Carpeta transparente	Unidad	Folder	China	100	1.390	139.000
4	4	Carpeta con logo	Unidad	Kuatia	Nacional	900	1.500	1.350.000
5	5	Carpeta archivadora	Unidad	Kuatia	Nacional	1000	720	720.000
6	6	Libro de Acta	Unidad	Impresol	Nacional	5	18.600	93.000
7	7	Sobres de hilo tipo inglés	Unidad	Avon	Nacional	30	8.000	240.000
8	8	Sobre Manila tamaño A4	Unidad	Avon	Nacional	20	3.100	62.000
9	9	Sobre Manila tamaño Oficio	Unidad	Avon	Nacional	10	3.250	32.500
10	10	Sobre para tarjetas con logo	Unidad	Kuatia	Nacional	20	12.500	250.000
11	11	Sobre para tarjetas sin logo	Unidad	Avon	Nacional	30	8.500	255.000
12	12	Sobres para tarjetas chicas con logo	Unidad	Avon	Nacional	20	6.500	130.000
13	13	Sobres para tarjetas chicas sin logo	Unidad	Avon	Nacional	20	1.800	36.000
14	14	Sobre para carta simple	Unidad	Avon	Nacional	20	1.000	20.000
15	15	Papel higiénico	Unidad	Elite	Chile	145	15.800	2.291.000
16	16	Biblioratо lomo fino	Unidad	Kuatia	Nacional	50	5.800	290.000
17	17	Biblioratо lomo ancho	Unidad	Kuatia	Nacional	100	5.800	580.000
18	18	Cartulina	Unidad	KPT	Brasil	100	1.100	110.000
19	19	Hoja de Cartulina	Unidad	KPT	Brasil	700	5.000	3.500.000
20	20	Papel Sulfito	Unidad	Irani	Brasil	1100	485	533.500
21	21	Cuaderno tipo bloc	Unidad	Impresol	Nacional	100	5.800	580.000
22	22	Cinta adhesiva de papel	Unidad	Polo	Nacional	100	2.995	299.500
							TOTAL	**15.564.500**
							TOTAL ADJUDICADO:	**15.564.500**

SON GUARANIES: Quince millones, quinientos sesenta y cuatro mil quinientos.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: **Desde: 29 de junio de 2015.-** **Hasta: 31 de Diciembre de 2015.-**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 15 (QUINCE) días corridos, computados a partir del día siguiente de la FIRMA de la O.C.-

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: AYOLAS 451 ENTRE ESTRELLA Y OLIVA. EDIFICIO CAPITAL 4TO PISO.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: **NO** | Porcentaje: NINGUNO | [En caso afirmativo indicar:] El Proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del Dr. Vicente Zapattini, Director General de Administración y Finanzas de la SNJ

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59º inc. c) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que corresponda. La rescisión del contrato a la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

La garantía pare el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus Anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a prtir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	O.G.	F.F.	O.E.	Dpto.	Monto
2.015	01	32	00	00	330	10	01	99	15.564.500
---	---	---	---	---	---	---	---	---	-
							Total:		15.564.500

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
C.I.C. Nº: 441-447

FIRMA PROVEEDOR

FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR

Abog. MARCELO J. SOTO P.
Ministro - Secretario Ejecutivo